



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/341/Add.1
8 de septiembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 8 y 130 del programa provisional*

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

PLAN DE CONFERENCIAS

Carta de fecha 28 de agosto de 1989 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias

Complementando mi carta de fecha 13 de junio de 1989 (A/44/341), le escribo en relación con el procedimiento establecido en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, según el cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea, a menos que ésta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que desean reunirse durante ese período presentan una solicitud por intermedio del Comité de Conferencias.

Cumplo con informarle que el Comité de Conferencias ha recibido solicitudes de varios órganos subsidiarios que desean reunirse en Nueva York durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.

Los órganos que han solicitado celebrar nuevas reuniones con objeto de finalizar sus informes o dar término a su labor son los siguientes: el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino; el Comité de Relaciones con el País Huésped; el Comité Especial contra el Apartheid; el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia; el Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional el Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica; y el Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados del petróleo a Sudáfrica.

* A/44/150.

2p.

El Comité de Conferencias, luego de estudiar cuidadosamente esas solicitudes y las razones en que se fundan, no tiene objeciones que oponer a ellas, en la inteligencia de que las reuniones de los organismos anteriormente mencionados se celebrarán a medida de que se disponga de las instalaciones y servicios necesarios, de manera de no obstaculizar las actividades de la Asamblea General misma.

En consecuencia, agradeceré a la Asamblea General que autorice expresamente las reuniones propuestas por los organismos anteriormente mencionados con arreglo a las solicitudes respectivas.

(Firmado) Franziska FRIESSNIGG
Presidenta
del Comité de Conferencias
